



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO TABLON EDICTAL

La Alcaldía Presidencia ha dictado Decreto nº 2163, de fecha 21 de diciembre de 2018 que literalmente dice:

“Visto que con fecha 18 de diciembre, registro de entrada 2018-E-RC-6141, llega por procedimiento administrativo solicitud de admisión en las pruebas de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios, Técnico de Gestión, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2 para el Ayuntamiento de Barbastro. Solicitud presentada en tiempo y forma en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Dirección Provincial de Zaragoza.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la incorporación de la solicitud presentada en la relación provisional de aspirantes excluidos:

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
PÉREZ IGLESIAS, MARIA DEL MAR	No presentar el informe de vida laboral

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **5 días hábiles** a partir de la publicación de la presente lista para formular reclamaciones para formular reclamaciones o subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión.”

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 21 de diciembre de 2018

En Barbastro a fecha de firma electrónica